



## **¡Juntas, vamos a romper el silencio!**

### **La violencia económica es un maltrato, para muchos aún invisible en nuestra sociedad**

Dentro de las muchas formas de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país, una de las menos estudiadas, analizadas y compartidas es la violencia económica. La intrafamiliar y, en el marco de esta, la violencia económica, por ser comúnmente del ámbito privado, no está dimensionada debido a su desconocimiento y al bajo registro de denuncias presentadas por las víctimas.

Este tipo de violencia se puede entender como aquella acción u omisión que causa un detrimento o desigualdad económica con ocasión a una relación sentimental y/o familiar. En otras palabras, es la manifestación de las relaciones de poder que ocasiona dependencia económica en la pareja con el fin de controlar, limitar o encubrir el acceso a beneficios patrimoniales del otro.

La violencia de género históricamente tiene sus raíces en estereotipos, roles y prejuicios contra la mujer. La violencia económica es parte del estereotipo que describe el rol del hombre como: protector, proveedor, independiente y que tiene el control absoluto de los bienes.

27 de cada 100 mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia económica en México.

En México, 3 de cada 10 mujeres no logran generar ingresos propios.

Cuando una mujer dispone de recursos e ingresos propios, de autonomía en la toma de decisiones y con la libertad de elegir dónde vivir, con quién estar y qué es lo que la hace feliz, se reduce la vulnerabilidad a ser víctima de abuso o violencia de género, pues ante cualquier situación de violencia tienen los recursos para alejarse de ella.

***“La economía es la única vía efectiva para reducir la violencia contra las mujeres, una mujer que tiene libertad económica tiene más posibilidades de poder desprenderse de agresiones en el entorno familiar”. ELENA ACHAR, FORBES WOMEN***

La violencia económica puede pasar desapercibida debido a que no deja un rastro tan evidente como las agresiones físicas, pero tiene cifras alarmantes: 13.4 millones de mexicanas la han padecido en algún momento de su vida, es decir, 29 por ciento del total de mujeres de 15 años o más, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Características de la violencia económica:

Robo de dinero.

Uso de las cuentas bancarias o tarjeta de crédito de la víctima sin pedir su autorización.

Exclusión de las decisiones sobre el manejo del dinero en casa.

Vigilancia de la forma en que la víctima gasta el dinero sin pedir su autorización.

Obstaculización para que la persona trabaje o estudie.

Bloquear el acceso a recursos esenciales como ropa, comida o medicamentos o asignación de una cantidad de dinero a la semana con la que la persona no está de acuerdo.

Obligación a trabajar en un negocio familiar a cambio de ningún o muy poco pago.

Es importante mencionar que, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia considera la violencia económica como un tipo de violencia familiar; la cual es considerada un delito en México, puede ser una causal de divorcio y ocasionar la pérdida de la custodia de los hijos e hijas.

En Mujeres en Movimiento seguiremos trabajando para lograr un México libre de todo tipo de violencia contra las mujeres. Porque el futuro de México será sin violencia económica o no será.